



NORMAS EN MATERIA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Este programa está orientado hacia los/as funcionarios/as de salud y equipos sociosanitarios (Servicios de Salud, APS dependiente de los Servicios de Salud, APS de dependencia Municipal, SEREMI y funcionarios del Ministerio de Salud).

Duración: 20 horas cronológicas (equivalente a 27 horas pedagógicas).

Modalidad: aprendizaje autogestionado.

Características generales: autoinscripción, 31 días para realizarlo con nota mínima de aprobación 5.0 y evaluación en línea.

Tipo de certificación: los certificados serán otorgados a los funcionarios que hayan aprobado la evaluación del curso, obteniendo una evaluación con nota igual o sobre 5.0).

Usted debe informarse sobre las políticas de reconocimiento de los certificados para la acreditación de las horas de capacitación en su respectiva Dirección o Departamento Municipal.

REQUISITOS

- 1** Pertenecer a un Servicio de Salud que esté inscrito en este programa.
- 2** Realizar la siguiente secuencia de actividades para obtener el certificado, en forma sucesiva e inmediata, después de terminado el curso:
 - a) Responder una encuesta de satisfacción.
 - b) Realizar la evaluación del curso.
 - c) Descargar el certificado.



PÚBLICO OBJETIVO

Funcionarios integrantes de los equipos de gestión y desarrollo de personas, Jefes de unidades o áreas de gestión y desarrollo de personas, dirigentes gremiales y funcionarios en general.

OBJETIVO CÁPSULA

Los participantes deben comprender el rol normativo que dan sustento al trabajo realizado por el Servicio Civil, relacionando el marco legal en materia de gestión y desarrollo de personas, considerándolos en sus funciones laborales y apreciando la importancia de lo estratégico en los diversos servicios públicos del país.

CONTENIDOS PRINCIPALES DE LA CÁPSULA

Módulo 1: Antecedentes generales.

Módulo 2: Normas de aplicación general en gestión y desarrollo de personas.

Módulo 3: Orientaciones básicas de las normas de aplicación general.